

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000017

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE FLOWSEAL S.A.

Se comunica al público que FLOWSEAL S.A., aumentó su capital en US\$20,000.00, fijo su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de Junio de 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08.Q.IJ.005226 de 9 de Diciembre de 2008**

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 20.800,00) dividido en veinte mil ochocientas acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de UN DÓLAR (USD.1,00) cada una...; el capital autorizado de la Compañía es de CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.41.600,00)".

Quito, 9 de Diciembre de 2008



Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURÍDICO

MOEG/EAdB.
EXP. 92585
Tr. 01.1.08.000840

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.